

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (**Gamesa** o la "**Sociedad**") en su sesión celebrada ayer, 26 de febrero de 2014, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Formulación de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio 2013.

Segundo.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

De conformidad con la normativa aplicable, los informes de gestión referidos en el apartado primero comprenden el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013, elaborado de acuerdo a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha sido, asimismo, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha.

En Zamudio (Vizcaya), a 27 de febrero de 2014

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración